FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

REF-2023-55

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO DE ENSAYOS CLÍNICOS (EN EL MARCO DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección de una plaza de coordinador/a administrativo de ensayos clínicos, con categoría profesional de titulado superior del Grupo Profesional II para el área 3 de Administración y Gestión.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en la Unidad Técnica de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Colaboración en la elaboración de un plan específico en cada uno de los estudios y hacer el seguimiento para asegurar que se realizan acorde a ese plan.
- Negociación y tramitación con los Promotores / CROs, de contratos y memorias económicas de Ensayos Clínicos, Estudios Observacionales y Proyectos de Investigación.
- Interlocución con los Servicios Implicados en el desarrollo de los EECC para plasmar su colaboración en el contrato y memoria económica de los mismos.
- Tramitación solicitudes y contratos de Patrocinio.
- Asegurar que los ensayos clínicos y proyectos se completan de acuerdo al presupuesto, plazos y compromisos (hitos, inclusión de pacientes…).
- Coordinación en la tramitación de todos los requisitos establecidos por la normativa legal (ej. Envíos a CEICS, AEMPS, contratación de la póliza de seguros, asegurarse del cumplimiento en la presentación de la documentación según se establece en la convocatoria...)

- Gestión de las solicitudes de auto-contratación ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Emisión y envío de los informes económicos y de movimientos de las cuentas de los Investigadores principales.
- Controlar que los proyectos y ensayos clínicos se realizan de acuerdo con los PNTs, BPC y requisitos del estudio.
- Seguimiento económico de las memorias de los ensayos
- Desarrollo y gestión de los documentos del estudio y de los datos que se generen. Mantenimiento digital de archivo
- Control y seguimiento de las facturas asociados a los gastos de gestión de los contratos tramitados y seguimiento de facturas impagadas.
- Control y seguimiento de compras con cargo a Fondos de Ensayos, Estudios y Convenios. Control de facturas recibidas y de pagos.
- Control de gestión de los viajes ligados a los ensayos
- Preparación de justificaciones económicas y de auditorías de proyecto cuando éstas sean necesarias.
- Control de suministro inventariado, si procede, de las compras asociadas a los proyectos y ensayos.
- Gestión de convenios con centros formativos para la realización de prácticas de estudiantes en la Fundación.
- Cualquier otro directamente relacionado con el puesto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Titulado superior (licenciado o grado con master)
- Tener conocimientos en gestión administrativa de ensayos clínicos

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará tener formación acreditada en gestión administrativa de ensayos clínicos (CTA)
- Se valorará tener experiencia en gestión administrativa de ensayos clínicos

- Se valorará tener experiencia mínima de 6 meses en ensayos clínicos
- Se valorará tener certificado de Buenas Prácticas Clínicas
- Se valorará tener nivel de inglés B2 o equivalente
- Se valorará tener experiencia en entorno hospitalario
- Se valorará tener experiencia en centro de investigación
- Se valorará tener experiencia en Fundanet

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otros proyectos de similares características.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2023-50".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 23 de octubre de 2023, a las 15:00 horas.
La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y

dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

  La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

  - Formación: Hasta un máximo de 25 puntos
  - Experiencia: Hasta un máximo de 30 puntos
  - Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 5 puntos.

  El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.
  Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

  Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

  Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se

desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 6 de octubre de 2023

Fdo. Fernando Neira Álvarez
Director

La firma consta en el documento original